



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

804 *Policia. Notificación vehiculos depósito. Toe 1-13*

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 1-13):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 5309 de día 26-03-12 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 52 de día 12-04-12, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 636, de fecha 15 de enero de 2013: "Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990)."

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 16 de enero de 2013

La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana
p.d. Decreto de Alcaldía nº 22906 de 1/12/11 (BOIB nº 187 de 15/12/11)
Catalina Beltrán Rigo





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
IB-2868-AZ	DAIMLER DAIMLER	ACOSTA MUÑOZ ANA
C-2608-BVP	YAMAHA YAMAHA	BETTS HARRIET VICTORIA
C-9252-BBZ	PEUGEOT PEEDFIGHT	CABRERA MONTILLA FRANCISCO JOSE
C-2329-BHJ	APRILIA RALLY 50	CARRASCO SANCHEZ JOSE ANTONIO
IB-3894-DB	FORD FOCUS	CARVAJAL LARRAÑAGA GLADYS JOSE
IB-8559-BY	VOLKSWAGEN GOLF	ESTADES BOTA JAVIER
C-6482-BHR	YAMAHA YAMAHA	FERNANDEZ CORTES JOSE ANTONIO
IB-3495-BV	BMW	FERNANDEZ FERNANDEZ ISABEL
IB-3413-BF	OPEL KADETT	FERNANDEZ PANADERO CARMEN
IB-7516-AV	IVECO 35	GONZALEZ CORTES FRANCISCO
C-0019-BGL	PEUGEOT PEUGEOT	GORNATTI COLUNGA EUGENIO GASPAR
0031-BDJ	RENAULT RENAULT	LARKINS JUSTIN
IB-5628-CM	RENAULT RENAULT	LOKMIC AZIZ
C-7909-BJF	AIXAM	LOPEZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO
IB-6682-CD	SEAT IBIZA	LUMBRERAS CERVANTES JONATHAN
C-9407-BHF	YAMAHA YAMAHA	MICO SANCHEZ JUAN JOSE
IB-2329-DC	KIA	MIRANDA MIRANDA JUAN JOSE
8581-FZR	VOLVO VOLVO	MOTOR NORDICO BALEAR SA
IB-9879-CS	PEUGEOT 306	PIRULEV STOYAN HRISTOV
IB-9483-CX	SUZUKI WAGON	POMARES ZAMORA DALISA
2900-DRX	OPEL CORSA	RENTROCKTOSL
C-3933-BTP	APRILIA SR 50	RUA ROJAS SERGIO ANDRES
C-8130-BRG	DAELIM	SANCHO PARRA ENRIQUE
IB-3938-CK	VOLKSWAGEN POLO	TRUJILLO PALACIOS NORA CRISTINA

